[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 10 de abril de 2023

Oficio AMC-OFI-0047990-2023

Dra.
Betzaida Canoles Lenes
Tesorera Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Centro, Antiguo Edificio de Empresas Públicas - Piso 2
Ciudad

Asunto: **REMISION Y AUTORIZACION DE PAGO DE CUENTAS DE RESERVA ICLD**

Cordial saludo,

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se remiten las cuentas que se relacionan a continuación. De igual forma se autoriza y ordena el pago de las mismas:

NO	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CC / NIT	VALOR	CONTRATO	CUOTA
1	DOMINGUEZ MORENO SAS	900270022	$93.359.000	MC-DATT-003-2022	UNICO PAGO

Asi mismo ,se certifica que a nombre de los terceros no han sido recibidas ordenes de embargo, cesiones de crédito, autorizaciones, subrogaciones, contrato de fiducia, etc.

Atentamente,

JANER JOSÉ GALVÁN CARBONÓ
DIRECTOR-DATT

ROSYANY RODRIGUEZ ACOSTA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-DATT

Proyectó:angelica ferreira

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	Código: GHATE01-F011
	GHATE01- GESTIÓN DE PAGOS	Vigencia: 09/09/2019
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL DE CARTAGENA	Versión: 7.0

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	DOMINGUEZ MORENO S.A.S.	
IDENTIFICACION:	900.270.022-4	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	05/04/2022	
Nº DEL CONTRATO:	MC-DATT-003-2022	
CLASE DE ACTO:	OBRA	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS SEMAFORICOS EN LAS INTERCEPCIONES DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TU RISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	
VALOR DEL CONTRATO:	$93.359.000	
PLAZO:	3 MESES	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA (señalar con una x que tipo de persona es el contratista)	**Natural**	**Jurídica**
		X
POLIZAS DEL CONTRATO (Si el contrato se adiciona en tiempo o se suspende y se reinicia debe ser ampliado, por ello deben relacionar las fechas en que se amplía la garantía). Si el contrato no exige pólizas, colocar "No Aplica"	CRC - 100007863	11/04/2022
PUBLICACION DEL CONTRATO	NO APLICA	
FECHA DE INICIO:	18/04/2022	
ACTAS DE INICIO, SUSPENCIÓN, REINICIO:	18/04/2022	
FECHA FINAL:	18/07/2022	
VALOR DE PAGO DE SALUD	NO APLICA	
VALOR DE PAGO DE PENSION	NO APLICA	
VALOR DE PAGO ARL	NO APLICA	
NUMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	NO APLICA	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

MES PAGADO	FECHA DE PAGO

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURIDICAS

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA
Representante Legal	X	28/07/2022
Revisor Fiscal		

Certificados	Numero	Unidad Ejecutora	Fecha	Valor
Disponibilidad	71	12	15/03/2022	$98.318.506
Disponibilidad	24	12	02/03/2023	93.359.000
Registro	410	12	05/04/2022	$93.359.000
Registro	24	12	02/03/2023	93.359.000

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS EN MCTE ($93.359.000)**, correspondiente **AL UNICO PAGO** de acuerdo a la forma de la pago descrita en la cláusula 5 del contrato MC-DATT-003-2022.

Se relaciona Acta de recibo final firmada por las partes el dia 19 de julio de 2022 y Aclaraciones realizadas al Contrato No. MC-DATT-003-2022.

Atentamente,

KAREN KATHERINE VELASQUEZ ROJANO
SUBDIRECTORA TECNICA (OPERATIVA)
SUPERVISOR

Powered by CamScanner

DOMINGUEZ MORENO S.A.S

NIT: 900270022-4
Cra. 59 No 64-257
PBX: 3705023
BARRANQUILLA
Regimen Comun. Actividad ICA- 4210 Tarifa 7 x Mil.

Res.Dian No. 18764019815563 desde DMOR 2 - 500 vence 21.10/2022 CON VIGENCIA DE 12 MESES

Cliente.....: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDI
Nit/Cedula...: 890480184
Direccion.: BRR CENTRO PLAZA DE LA ADUANA
Telefono..:
Vendedor..: DOMINGUEZ MORENO RUBIELA MARIA
Orden No..:

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. DMOR 3
Fecha Factura..: 16-08-2022
Vencimiento.....: 24-08-2022
Condiciones.....: 8 DIAS
Remision No.....:

Factura Electronica de venta elaborada por software FOMPLUS_NET NIT. 802008489-3 L.F OROZCO PEREZ Y CIA S C A; Facturador Electronico FACTURE S.A.S NIT 900399741-7

CANT.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Vr.UNIDAD	Vr.TOTAL
1.00	COSTO DIRECTO POR OBRAS EJECUTADAS: CONTRATO MC-DATT-003-2022	69,436,153.85	69,436,153.85
1.00	ADMINISTRACION 20%	13,887,230.77	13,887,230.77
1.00	IMPREVISTOS 5%	3,471,807.69	3,471,807.69
1.00	UTILIDAD 5%	3,471,807.69	3,471,807.69
1.00	SUMINISTRO DE FUENTES PARA CONTROLADOR FAMILIA ST, CON SUMINISTRO +5V DC Y +24V DC PARA LAS TARJETAS EN EL RACK, VOLTAJE NOMINAL DE ENTRADA 230V -110V, VOLTAJE MINIMO 92V, VOLTAJE MAXIMO 264V, COMPATIBLE CON CONTROLADORES EXISTENTES (ST800SE, ST900 Y ST950)	2,598,319.33	2,598,319.33

SON: NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00/100 M.L.
OBS: CONTRATO MC-DATT-003-2022

Vr.Bruto	:	92,865,319.33
Vr.descue	:	0.00
Vr.Administra. 21%	:	0.00
Vr.Imprevisto 2%	:	0.00
Vr.Utilidad 0%	:	0.00
Vr.Subtotal	:	**92,865,319.00**
Vr.IVA	:	493,680.67
Vr.IVA Ret	:	0.00
Vr.Ret.Fuente	:	0.00
Vr.Ret.Ic	:	0.00
Total Factura	:	**93,359,000.00**

La presente FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos legales a LA LETRA DE CAMBIO, segun el articulo 779 del codigo de comercio Y TIENE CARACTER DE TITULO VALOR QUE SE RIGE POR LA LEY 1231 DE JULIO 17/2008.
Version: 02 Fecha de Aprobacion 12/10/17

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR PROGRAMA FOMPLUS.NET PARA WINDOWS TEL: 3782737
E-mail: atencionalcliente.dm@gmail.com

AUTORIZADA POR.:._____
NIT/CC No.

RECIBIDO POR.:._____
NIT/CC No.

CUFE: d5f432ea06945223261e8a7527139b8e3a46001959c42d8bf6744b794ae1010fb505233b2a196a3bdad8515cf912c985

Dominguez Moreno S.A.S

Carrera 59 No. 64 - 257 - Telefax: 3705023
E-mail: atencionalcliente.DM@gmail.com

Nit. 900.270.022-4

Barranquilla, Diciembre 20 de 2022

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DATT

ASUNTO: CERTIFICACIÓN / ACLARACIÓN SOBRE EL IVA COBRADO EN LA FACTURA No. DMOR 3 DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-DATT-003-2022

Objeto: SUMINISTRO, TRANSPORTE, APLICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO REQUERIDOS PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MALLA VIAL, JURISDICCIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

RUBIELA DOMINGUEZ MORENO identificada con C.C No. 49.775.404, y EDELMIRA FONSECA DE ÁVILA identificada con C.C. No. 49.597.524 y Tarjeta Profesional No. 232670-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en nuestra condición de representante legal y contadora, de DOMINGUEZ MORENO SAS identificada con nit: 900.270.022-4, con el presente oficio Certificamos el desglose del IVA cobrado en la factura del asunto:

CANT.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Vr.UNIDAD	Vr.TOTAL
1.00	COSTO DIRECTO POR OBRAS EJECUTADAS: CONTRATO MC-DATT-003-2022	69,436,153.85	69,436,153.85
1.00	ADMINISTRACION 20%	13,887,230.77	13,887,230.77
1.00	IMPREVISTOS 5%	3,471,807.69	3,471,807.69
1.00	UTILIDAD 5%	3,471,807.69	3,471,807.69
1.00	SUMINISTRO DE FUENTES PARA CONTROLADOR FAMILIA ST, CON SUMINISTRO +5V DC Y +24V DC PARA LAS TARJETAS EN EL RACK, VOLTAJE NOMINAL DE ENTRADA 230V -110V, VOLTAJE MINIMO 92V, VOLTAJE MAXIMO 264V, COMPATIBLE CON CONTROLADORES EXISTENTES (ST800SE, ST900 Y ST950)	2,598,319.33	2,598,319.33

SON: NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00/100 M.L.
OBS: CONTRATO MC-DATT-003-2022

La presente FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos legales a LA LETRA DE CAMBIO, segun el articulo 779 del codigo de comercio Y TIENE CARACTER DE TITULO VALOR QUE SE RIGE POR LA LEY 1231 DE JULIO 17/2008.
Version: 02 Fecha de Aprobacion 12/10/17

Vr.Bruto	:	92,865,319.33
Vr.descue	:	0.00
Vr.Administra. 21%	:	0.00
Vr.Impresivo 2%	:	0.00
Vr.Utilidad 0%	:	0.00
Vr.Subtotal	:	92,865,319.00
Vr.IVA	:	493,680.67
Vr.IVA Ret	:	0.00
Vr.Ret.Fuente	:	0.00
Vr.Ret.Ic	:	0.00
Total Factura	:	93,359,000.00

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR PROGRAMA FOMPLUS.NET PARA WINDOWS TEL: 3782737
E-mail: atencionalcliente.dm@gmail.com

Dominguez Moreno S.A.S

Carrera 59 No. 64 - 257 - Telefax: 3705023
E-mail: atencionalcliente.DM@gmail.com

Nit. 900.270.022-4

DESGLOSE DE VALORES

LAS ACTIVIDADES DE OBRAS (ÍTEMS 1 AL 15) SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Total Costo Directo	$	69.436.153,85
Administración 20%	$	13.887.230,77
Imprevistos 5%	$	3.471.807,69
Utilidad 5%	$	3.471.807,69
TOTAL OBRAS	**$**	**90.267.000,00**

LA ACTIVIDAD DE SUMINISTRO (ÍTEM 16) SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sub total Suministro	$	2.598.319,33
iva 19%	$	493.680,67
TOTAL SUMINISTRO	**$**	**3.092.000,00**

Es preciso indicar que únicamente existió un solo ítem de suministro, las demás actividades son contempladas de obras, razón por la cual no se le aplica IVA sobre Utilidad de acuerdo al artículo 100 de la Ley 21 de 1992 la cual indica:

> *ARTÍCULO 100. Los contratos de Obras Públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA*

Sin otro en particular y atento a sus comentarios, quedamos,

Cordialmente.

Rubiela Dominguez M.

Firma Representante Legal del Oferente:
Nombre: Rubiela Dominguez Moreno
Cargo: Gerente y Rep Legal
Documento de Identidad: 49.775.404

Edelmira Fonseca

Firma Contador Pub.
Nombre: Edelmira Rosa Fonseca De Ávila
Cargo: Contador
Documento de Identidad: 49.597.524 TP.232670-T

ACTA DE INICIO
CONTRATO No. MC-DATT-003-2022

En el Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, el día dieciocho (18) del mes de abril de 2022, se reunieron en las instalaciones del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – DATT** del **DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, la señora **RUBIELA MARÍA DOMINGUEZ MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.775.404 de Valledupar, en su calidad de Representante Legal de **DOMINGUEZ MORENO S.A.S,** identificada con NIT. 900.270.022-4, y **KAREN VELASQUEZ ROJANO**, Subdirectora Técnica (Operativa) Código 076 Grado 53 del DATT, en su calidad de Supervisor contractual, con el objeto de iniciar el contrato No. MC-DATT-003-2022 del 5 de abril de 2022.

<table>
<tr><th colspan="2">INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Contrato No.</td><td>MC-DATT-003-2022 del 5 de abril de 2022</td></tr>
<tr><td>Tipo de Contrato</td><td>Obra</td></tr>
<tr><td>Imputación presupuestal</td><td>
<table>
<tr><th>CDP</th><th>UNIDAD EJECUTORA</th><th>CODIGO - FUENTE</th><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>71</td><td>100</td><td>2.3.2409.0600.202113001024 7 1.2.1.0.00-001-ICLD</td><td>AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</td><td>$98.318.506</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Contratista:</td><td>DOMINGUEZ MORENO S.A.S</td></tr>
<tr><td>NIT:</td><td>900.270.022-4</td></tr>
<tr><td>Valor estipulado en el contrato</td><td>NOVENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 93.359.000) incluye costos directos e indirectos.</td></tr>
<tr><td>Fecha de contrato:</td><td>5 DE ABRIL DE 2022</td></tr>
<tr><td>Objeto:</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS EN LAS INTERSECCIONES DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS</td></tr>
<tr><td>Supervisor:</td><td>Subdirector Técnico (Operativo) Código 076 Grado 53 del DATT</td></tr>
<tr><td>Fecha de Iniciación:</td><td>18 de abril de 2022</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación:</td><td>17 de julio de 2022</td></tr>
<tr><td>Registro Presupuestal:</td><td>No 410 del 5 de abril de 2022</td></tr>
<tr><td>Numero de Póliza:</td><td>Póliza: CRC – 100007863</td></tr>
</table>

	El valor asegurado es por la suma de $ 37.343.600 con el amparo de cumplimiento, calidad de los elementos, prestaciones sociales y estabilidad de la obra Póliza RCE: CRC – 100002379 El valor asegurado es por la suma de $200.000.000. Las pólizas fueron expedidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL.

Para constancia firman los que acuerdan dar inicio al contrato, Cartagena de Indias, el dieciocho (18) del mes de abril de 2022.

RUBIELA MARÍA DOMINGUEZ MORENO
Representante Legal
DOMINGUEZ MORENO S.A.S

KAREN VELASQUEZ ROJANO
Supervisora

Proyectó *Karina Cotera Cumplido / Asesora Externa, DATT*

Proyectó: *Juan Pablo Rojas Acuña / Asesor Jurídico Externo DATT*

ACTA RECIBO FINAL

CONTRATO No. MC-DATT-003-2022 DE 18 DE ABRIL DE 2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contrato No.	MC-DATT-003-2022 DE 18 DE ABRIL DE 2022				
Tipo de Contrato	Obra				
Imputación presupuestal	**CDP No.**	**Unidad Ejecutora**	**Código Presupuestal**	**Concepto**	**Valor**
	71	100	2.3.2409.0600.2021130010247 1.2.1.0.00-001-ICLD	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 98.318.506
Contratista:	DOMINGUEZ MORENO S.A. S				
NIT:	900.270.022-4				
Valor del contrato	NOVENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 93.359.000) incluye costos directos e indirectos.				
Fecha de contrato:	5 DE ABRIL DE 2022				
Objeto:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS EN LAS INTERSECCIONES DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS				
Supervisor:	Subdirector Técnico (Operativo) Código 076 Grado 53 del DATT				
Fecha de Iniciación:	18 de abril de 2022				
Fecha de Terminación:	18 de julio de 2022				
Registro Presupuestal:	No 410 del 5 de abril de 2022				

En la Ciudad de Cartagena, el diecinueve (19) de julio de 2022, El señor **JANER GALVÁN CARBONO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.228.292, como Director Administrativo de Tránsito y Transporte y quien obra en representación del **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, bajo la calidad de delegado para contratar según Decreto 1061 del 28 de septiembre de 2021, la señora **RUBIELA MARÍA DOMINGUEZ MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.775.404 de Valledupar, en su calidad de Representante Legal de la empresa **DOMINGUEZ MORENO S.A.S,** identificada con NIT. 900.270.022-4, en calidad de **CONTRATISTA** y **KAREN VELÁSQUEZ ROJANO**, Profesional Especializado Código 222 Grado 45 en su calidad de Supervisora contractual, con el objeto de recibir y suscribir acta final de la obra que se mencionan en el contrato de la referencia.

Teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA,** la sociedad **DOMINGUEZ MORENO S.A.S** ha cumplido con todas las obligaciones estipuladas dentro del contrato No MC-DATT-003-2022 del 18 de abril de 2022, dentro del plazo establecido para la ejecución contractual, se hace entrega por parte del Contratista y recibo a satisfacción de la obra y bienes suministrados por parte del Distrito, teniendo en cuenta que se cumplió a satisfacción con el objeto contratado.

Mediante la presente acta se aceptan las obras servicios ejecutadas relacionadas en el Acta final numérica.

Como constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron, el 19 de Julio de 2022.

Rubiela Dominguez M.

RUBIELA MARÍA DOMINGUEZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL
DOMINGUEZ MORENO S.A.S,

JANER GALVÁN CARBONO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
TRANSITO Y TRANSPORTE – DATT

KAREN VELÁSQUEZ ROJANO
SUPERVISORA
Profesional Especializado Código 222 Grado 45
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
TRANSITO Y TRANSPORTE – DATT

Proyectó: Juan Pablo Rojas Acuña- Asesor externo DATT

Proyectó: Karina – Asesora externa DAT

Salvemos Juntos
a Cartagena

ACTA DE RECIBO FINAL NUMÉRICA
CONTRATO No. MC-DATT-003-2022
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT - DOMINGUEZ MORENO SAS

ANEXO 1

			CONTRATADO			EJECUTADO		
Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
1	Suministro e instalación de Gabinete para controlador familia ST (Incluido pack de conexión y rack de conexión de 16 grupos) fabricado en fibra de vidrio de dimensiones (1106 mm X 725 mm X 420 mm), cerradura de seguridad electromecánica centralizada y cerradura de tipo pesado, antivandálico con cierre de tres puntos y manija con llave.	Und	1,00	$10.670.000,00	$10.670.000,00	1,00	$10.670.000,00	0,00
2	Suministro e instalación de tarjeta CPU para controladores ST 950, con las siguientes funcionalidades: Interfaz con las tarjetas del interruptor de la lámpara, Interfaces Seriales (GSPI) a Tarjetas de IO y Placas Base del Detector Inteligente, Panel Manual, Interfaz RS232 a terminal o Gemini², Interfaces USB, Interfaz Ethernet, Control de alto nivel de las funciones tales como MOVA7 y UTMC OTU, compatible con los controladores existentes (ST950) y las especificaciones técnicas.	Und	1,00	$6.836.000,00	$6.836.000,00	1,00	$6.836.000,00	0,00
3	Suministro e instalación de Fuentes para controlador familia ST, con suministro +5V DC y +24V DC para las tarjetas en el rack, voltaje nominal de entrada 230 V - 110 V, voltaje mínimo 92V, voltaje máximo 264 V, compatible con controladores existentes (ST800SE, ST900 y ST950).	Und	1,00	$4.085.000,00	$4.085.000,00	1,00	$4.085.000,00	0,00
4	Suministro e instalación de Tarjeta de grupo (disparo) de lámparas, con control de hasta 8 fases, tipo de conmutación: estado solido, carga de lampara máxima por tarjeta de disparo: 20A, compatible con controladores existentes (ST800SE, ST900 y ST950).	Und	1,00	$5.651.000,00	$5.651.000,00	1,00	$5.651.000,00	0,00
5	Suministro e instalación de Reguladores de voltaje 2000 Watts, Voltaje Entrada: 90 -150VAC, Voltaje Salida: 115VAC +/-4.5%, Corriente máxima: 13A, Tipo Toma: 4 Tomas NEMA 15 polo a tierra, Taps de conmutación: 6 Protección Corto: Fusible 15A, Supresor Picos: Varistor 150V - 108J	Und	1,00	$420.000,00	$420.000,00	1,00	$420.000,00	0,00
6	Suministro e instalación de Multitoma supresor de pico de 6 puestos 15 Amp, Potencia Máxima 1875W, 6 Salidas con polo a tierra, Tensión 125 VAC, Corriente máxima 15 A, Tipo Supresor Picos.	Und	1,00	$83.000,00	$83.000,00	1,00	$83.000,00	0,00
7	Suministro e instalación de Breaker doble de 15 Amp. Corriente nominal (A): 15A, Tensión de operación: 120/240 V, Corriente de interrupción: 10 kA, Ciclos de operación con carga: 4000, Tensión de aislamiento: 600 V	Und	1,00	$86.000,00	$86.000,00	1,00	$86.000,00	0,00

8	Suministro e instalación de Panel de control manual para controlador familia ST Tipo: RS232C CCITT V24 y V28 Controlador - Conector de enchufe hembra de 25 vías Cannon DP, Dispositivo de Terminal - Conector de enchufe macho de 25 vías Cannon DP	Und	1,00	$1.081.000,00	$1.081.000,00	1,00	$1.081.000,00	0,00
9	Construcción de pedestal para controlador en concreto	Und	1,00	$764.000,00	$764.000,00	1,00	$764.000,00	0,00
10	Suministro e instalación de caja de empalme en policarbonato grado de protección IP 68 de 6 hilos para controlador	Und	1,00	$290.000,00	$290.000,00	1,00	$290.000,00	0,00
11	Fusión de fibra óptica 8 hilos monomodo	Und	4,00	$214.000,00	$856.000,00	4,00	$856.000,00	0,00
12	Planeamiento de Trafico (Incluye estudios de campo)	Global	1,00	$ 2.669.000,00	$2.669.000,00	1,00	$2.669.000,00	0,00
13	Suministro e instalación de modulo LED 200 mm vehicular verde, la potencia activa mayor a nueve (9) vatios sin exceder los quince (15) vatios, grado IP 66, temperatura ambiente de – 40ºC a +80ºC, alimentación 120 V +10% y -15% a 60Hz (± 5 Hz).	Und	25,00	$887.000,00	$22.175.000,00	25,00	$22.175.000,00	0,00
14	Suministro e instalación de modulo LED 200 mm vehicular rojo, la potencia activa mayor a nueve (9) vatios sin exceder los quince (15) vatios, grado IP 66, temperatura ambiente de – 40ºC a +80ºC, alimentación 120 V +10% y -15% a 60Hz (± 5 Hz).	Und	19,00	$741.000,00	$14.079.000,00	19,00	$14.079.000,00	0,00
15	Suministro e instalación de Switch Ruggedcom Serie RS900G Conmutador Ethernet totalmente administrado de grado de utilidad de 10 puertos que tiene puertos Gigabit Ethernet de fibra óptica dual (monomodo) y ocho puertos de cobre Fast Ethernet. Alimentación 100 a 240 V, 60 Hz y 500 mA, temperatura de funcionamiento de -40 ° C a + 85 ° C o similares	Und	1,00	$20.522.000,00	$20.522.000,00	1,00	$20.522.000,00	0,00
16	Suministro de Fuentes para controlador familia ST, con suministro +5V DC y +24V DC para las tarjetas en el rack, voltaje nominal de entrada 230 V - 110 V, voltaje mínimo 92V, voltaje máximo 264 V, compatible con controladores existentes (ST800SE, ST900 y ST950).	Und	1,00	$3.092.000,00	$3.092.000,00	1,00	$3.092.000,00	0,00
SUBTOTAL OBRAS					**$ 90.267.000,00**		**$ 90.267.000,00**	**0,00**
SUBTOTAL SUMINISTRO					**$ 3.092.000,00**		**$ 3.092.000,00**	**0,00**
GRAN TOTAL EJECUTADO					**$ 93.359.000,00**		**$ 93.359.000,00**	**0,00**

DESGLOSE DE VALORES			
LAS ACTIVIDADES DE OBRAS (ÍTEMS 1 AL 15) SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:		**LA ACTIVIDAD DE SUMINISTRO (ÍTEM 16) SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:**	
Total Costo Directo	$69.436.153,85	**Sub total Suministro**	$2.598.319,33
Administración 20%	$13.887.230,77	**IVA 19%**	$493.680,67
Imprevistos 5%	$3.471.807,69	**TOTAL SUMINISTRO**	**$ 3.092.000,00**
Utilidad 5%	$3.471.807,69		
TOTAL OBRAS	**$ 90.267.000,00**		

Karen Velásquez Rojano
Supervisora

Rubiela Dominguez M.
Rubiela Domínguez Moreno
Contratista

ACLARACIONES VARIAS DE DOCUMENTOS DEL CONTRATO
CONTRATO MC-DATT-003-2022

En el Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, el día siete (7) días del mes de marzo de 2023, el suscrito, **JANER GALVAN CARBONO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.228.292, quien obra en representación del **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, bajo la calidad de delegado para contratar, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO, KAREN VELASQUEZ ROJANO**, en su calidad de Supervisor del contrato y **RUBIELA MARÍA DOMINGUEZ MORENO,** representante legal de **DOMINGUEZ MORENO S.A.S** como Contratista, con el objeto de realizar ACLARACIONES varias del Contrato No MC-DATT-003-2022, previa las siguientes consideraciones:

- Que el 5 de abril de 2022 se aceptó la oferta presentada por DOMINGUEZ MORENO S.A.S identificada con Nit 900.270.022 – 4 dentro del proceso de selección N° MC-DATT-003-2022 con el siguiente objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS EN LAS INTERSECCIONES DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, tal como se puede observar en el contrato electrónico en la plataforma SECOP II.
- Que en la Comunicación de aceptación No MC-DATT-003-2022 no se indicó el Nit del contratista, si no que se hizo referencia a que este se identifica como aparece en el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, toda vez que se utilizó el Anexo de pliegos tipo para obras de infraestructura, el cual de manera tácita no hace mención a que se digite el número del Nit del contratista.
- Que el día 18 de abril de 2022 se suscribió el acta de inicio del contrato No MC-DATT-003-2022, en la cual se estableció como fecha final para el contrato el día diecisiete (17) de julio de 2022.
- Que teniendo en cuenta que el día 17 de julio de 2022 fue domingo y este es un día no laboral, se hizo aplicación del artículo 829 del Código de Comercio donde se establecen las “Reglas para los plazos” establece que:

  “En los plazos de horas, días, meses y años, se seguirán las reglas que a continuación se expresan:
  1) Cuando el plazo sea de horas, comenzará a contarse a partir del primer segundo de la hora siguiente, y se extenderá hasta el último segundo de la última hora inclusive;
  2) Cuando el plazo sea de días, se excluirá el día en que el negocio jurídico se haya celebrado, salvo que de la intención expresa de las partes se desprenda otra cosa, y
  3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. ***El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde.*** (Resaltado y negrillas fuera de texto)

  (…)

  Por lo anterior, el plazo de terminación del contrato es dieciocho (18) de julio de 2022 tal como se indicó en el cuadro resumen de encabezado en el acta final del Contrato No MC-DATT-003-2022 del 5 de abril 2022.
- Que aunque la fecha de terminación del contrato MC-DATT-003-2022 fue dieciocho (18) de julio de 2022, el acta de recibo final fue suscrita por las partes el día diecinueve (19) de julio de 2022.

- Que en el acta final, en el encabezado y algunos apartes del acta, por error de digitación, se indicó que el contrato es de fecha 18 de abril de 2022 y no del 5 de abril de 2022.

En mérito de lo anterior:

SE ACLARA QUE

PRIMERO: Tal como se puede observar en documento adjunto, el Nit de la empresa DOMINGUEZ MORENO S.A.S es 900.270.022 – 4.

SEGUNDO: La fecha del contrato es 5 de abril de 2022 tal como se puede evidenciar en el contrato electrónico suscrito por las partes a través de la plataforma SECOP II.

TERCERO: La fecha de terminación del contrato es dieciocho (18) de julio de 2022 y el acta de recibo final fue suscrita el diecinueve (19) de julio de 2022.

La presente aclaración se expide a los días siete (7) días del mes de marzo de 2023.

JANER GALVÁN CARBONO
Director
DATT

KAREN VELÁSQUEZ ROJANO
Subdirectora Técnica (Operativa)
Supervisora Contrato MC-DATT-003-2022

RUBIELA MARÍA DOMINGUEZ MORENO
R.L DOMINGUEZ MORENO S.A.S
Contratista

Proyectó: Karina Cotera Cumplido – Asesora externa DATT

Dominguez Moreno S.A.S

Carrera 59 No. 64 - 257 - Telefax: 3705023
E-mail: atencionalcliente.DM@gmail.com

Nit. 900.270.022-4

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

Barranquilla, julio 28 de 2022

Señores
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito de Cartagena –
DATT Cartagena- Bolívar
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE PARAFISCALES

Referencia: CONTRATO MC-DATT-003-2022 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS EN LAS INTERSECCIONES DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Rubiela Dominguez Moreno identificada con cédula de ciudadanía No 49.775.404 en mi condición de Representante Legal de Dominguez Moreno SAS identificada con NIT 900.270.022-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 28 días del mes de julio de 2022

Rubiela Dominguez M.

RUBIELA DOMINGUEZ MORENO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.775.404**

DOMINGUEZ MORENO

APELLIDOS

RUBIELA MARIA

NOMBRES

Rubiela Dominguez M.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1973**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-SEP-1993 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00207229-F-0049775404-20100104 0019569960A 1 7790578673

MC-DATT-003 - 2022

ANEXO 2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-DATT-003-2022

JANER GALVAN CARBONO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.143.228.292 de Barranquilla, en calidad de Director Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito de Cartagena de indias, según decreto número 1604 del 21 de diciembre de 2020, actuando en nombre y representación del **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS,** debidamente facultado según Decreto No. 1061 del 28 de septiembre de 2021, informa a **DOMINGUEZ MORENO S.A.S** representada legalmente por **RUBIELA MARÍA DOMINGUEZ MORENO** en adelante el "contratista", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. MC-DATT-003-2022.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS EN LAS INTERSECCIONES DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.
iii) Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
iv) Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
v) Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
vi) Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
vii) Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
viii) Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) previstas para el efecto.
ix) Verificar que el CONTR ATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria).
x) Suscribir el Acta de Liquidación.
xi) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 93.359.000), equivalentes a 93,35 SMLMV para el año 2022 de aceptación de la oferta suma que se discrimina de la siguiente manera:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1				Suministro e instalación de Gabinete para controlador familia ST (Incluido pack de conexión y rack de conexión de 16 grupos) fabricado en fibra de vidrio de dimensiones (1106 mm X 725 mm X 420 mm), cerradura de seguridad electromecánica centralizada y cerradura de tipo pesado, antivandálico con cierre de tres puntos y manija con llave.	Und	1,00	$ 10.670.000,00	$ 10.670.000,00
2				Suministro e instalacion de tarjeta CPU para controladores ST 950, con las siguientes funcionalidades: Interfaz con las tarjetas del interruptor de la lámpara, Interfaces Seriales (GSPI) a Tarjetas de IO y Placas Base del Detector Inteligente, Panel Manual, Interfaz RS232 a terminal o Gemini^2, Interfaces USB, Interfaz Ethernet, Control de alto nivel de las funciones tales como MOVA7 y UTMC OTU, compatible con los controladores existentes (ST950) y las especificaciones técnicas.	Und	1,00	$ 6.836.000,00	$ 6.836.000,00
3				Suministro e instalacion de Fuentes para controlador familia ST, con suministro +5V DC y +24V DC para las tarjetas en el rack, voltaje nominal de entrada 230 V - 110 V, voltaje minimo 92V, voltaje maximo 264 V, compatible con controladores existentes (ST800SE, ST900 y ST950).	Und	1,00	$ 4.085.000,00	$ 4.085.000,00
4				Suministro e instalación de Tarjeta de grupo (disparo) de lamparas, con control de hasta 8 fases, tipo de conmutación: estado solido, carga de lampara maxima por tarjeta de disparo: 20A, compatible con controladores existentes (ST800SE, ST900 y ST950).	Und	1,00	$ 5.651.000,00	$ 5.651.000,00
5				Suministro e instalación de Reguladores de voltaje 2000 Watts, Voltaje Entrada: 90 -150VAC, Voltaje Salida: 115VAC +/-4.5%, Corriente máxima: 13A, Tipo Toma: 4 Tomas NEMA 15 polo a tierra, Taps de conmutación: 6 Protección Corto: Fusible 15A, Supresor Picos: Varistor 150V - 108J	Und	1,00	$ 420.000,00	$ 420.000,00
6				Suministro e instalación de Multitoma supresor de pico de 6 puestos 15 Amp, Potencia Máxima 1875W, 6 Salidas con polo a tierra, Tensión 125 VAC, Corriente máxima 15 A, Tipo Supresor Picos.	Und	1,00	$ 83.000,00	$ 83.000,00
7				Suministro e instalación de Breaker doble de 15 Amp. Corriente nominal (A): 15A, Tensión de operación: 120/240 V, Corriente de interrupción: 10 kA, Ciclos de operación con carga: 4000, Tensión de aislamiento: 600 V	Und	1,00	$ 86.000,00	$ 86.000,00
8				Suministro e instalación de Panel de control manual para controlador familia ST Tipo: RS232C CCITT V24 y V28 Controlador - Conector de enchufe hembra de 25 vías Cannon DP, Dispositivo de Terminal - Conector de enchufe macho de 25 vías Cannon DP	Und	1,00	$ 1.081.000,00	$ 1.081.000,00
9				Construcción de pedestal para controlador en concreto	Und	1,00	$ 764.000,00	$ 764.000,00
10				Suministro e instalación de caja de empalme en policarbonato grado de protección IP 68 de 6 hilos para controlador	Und	1,00	$ 290.000,00	$ 290.000,00

11				Fusion de fibra optica 8 hilos monomodo	Und	4,00	$	214.000,00	$ 856.000,00
12				Planeamiento de Trafico (Incluye estudios de campo)	Global	1,00	$	2.669.000,00	$ 2.669.000,00
13				Suministro e instalacion de modulo LED 200 mm vehicular verde, la potencia activa mayor a nueve (9) vatios sin exceder los quince (15) vatios, grado IP 66, temperatura ambiente de –40ºC a +80ºC, alimentacion 120 V +10% y -15% a 60Hz (± 5 Hz).	Und	25,00	$	887.000,00	$ 22.175.000,00
14				Suministro e instalacion de modulo LED 200 mm vehicular rojo, la potencia activa mayor a nueve (9) vatios sin exceder los quince (15) vatios, grado IP 66, temperatura ambiente de –40ºC a +80ºC, alimentacion 120 V +10% y -15% a 60Hz (± 5 Hz).	Und	19,00	$	741.000,00	$ 14.079.000,00
15				Suministro e instalación de Switch Ruggedcom Serie RS900G Conmutador Ethernet totalmente administrado de grado de utilidad de 10 puertos que tiene puertos Gigabit Ethernet de fibra óptica dual (monomodo) y ocho puertos de cobre Fast Ethernet. Alimentación 100 a 240 V, 60 Hz y 500 mA, temperatura de funcionamiento de -40 ° C a + 85 ° C o similares	Und	1,00	$	20.522.000,00	$ 20.522.000,00
16				Suministro de Fuentes para controlador familia ST, con suministro +5V DC y +24V DC para las tarjetas en el rack, voltaje nominal de entrada 230 V - 110 V, voltaje minimo 92V, voltaje maximo 264 V, compatible con controladores existentes (ST800SE, ST900 y ST950).	Und	1,00	$	3.092.000,00	$ 3.092.000,00
								SUBTOTAL OBRAS	**$ 90.267.000,00**
								SUBTOTAL SUMINISTRO	**$ 3.092.000,00**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 90.267.000,00**
SUBTOTAL SUMINISTRO	**$ 3.092.000,00**
VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO (COP $)	**$ 93.359.000,00**

ADMINISTRACIÓN= 20%

UTILIDAD= 5%

IMPREVISTOS=5%

A.I.U= 30%

QUINTA. FORMA DE PAGO: EL Distrito-DATT cancelará al contratista el valor de contrato de la siguiente forma: Un pago único previa suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR, previa presentación de la factura y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El pago está sujeto a la presentación de los soportes de ejecución, listado y planilla de pago de los aportes a la seguridad del personal dispuesto para la ejecución del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para el trámite del pago, el CONTRATISTA deberá presentar factura y certificación de cumplimiento de obligaciones suscritas por el SUPERVISOR.

El Distrito no se responsabiliza por la demora en el pago del contratista, cuando ello fuere provocada por encontrase incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

Los pagos se harán teniendo en cuenta el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

Parágrafo: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la Entidad no lo tramitara mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no genera interés moratorio alguno a cargo del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO – DATT.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO:

La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado.

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de tres (3) meses, contados a partir del acta de inicio que impartirá Subdirector Técnico (Operativo) del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
71	15 de marzo de 2022	$ 98.318.506

NOVENA: SUPERVISIÓN La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de la Subdirectora Técnica (Operativa) Karen Velásquez Rojano.

DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS identificada con NIT 890.480.184 – 4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Devolución del pago anticipado</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta que la entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine la entidad estatal</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.
Nota: Para la señalización horizontal este amparo será de un (1) año contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Igual al plazo del contrato y un (1) año más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista debe contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS identificada con NIT 890.480.184 - 4 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deben otorgarla todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deben relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS identificada con NIT 890.480.184 - 4
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y el domicilio contractual es el Distrito de Cartagena.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato a través de la plataforma SECOP II

Contrato - Información general

Volver al principio

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3640740
Número del Contrato	MC-DATT-003-2022
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS EN LAS INTERSECCIONES DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Tipo	Obra
Fecha de inicio del contrato:	18/04/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	7/07/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligaciones ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones pos consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Identificación Entidad contratante

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

DM SAS

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DOMINGUEZ MORENO S.A.S.	BBVA COLOMBIA	Corriente	476016902

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Rubiela Dominguez* ***Fecha de aprobación:*** *5/04/2022 4:03:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JANER JOSE GALVAN CARBONO* ***Fecha de aprobación:*** *5/04/2022 6:17:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_3640740_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3640740_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Número del proceso	MC-DATT-003-2022
Título del proceso	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS EN LAS INTERSECCIONES DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Descripción	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS EN LAS INTERSECCIONES DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Duración del contrato	3 (Meses)
Unidad de contratación	GESTIÓN CONTRACTUAL - DATT
Título de la oferta	OFERTA DMSAS
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	93.359.000 COP

Condiciones

Volver al principio

Documentos Tipo

Documentos Tipo: Sí — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029

Sector: Infraestructura de transporte

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 8/04/2022 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 8/01/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 8/04/2022 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 8/07/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Estabilidad y calidad de la obra

◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 8/04/2022 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/07/2027 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	8/04/2022 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/07/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	◉ Sí ○ No			
	◉ No. de SMMLV	200		

Fecha límite para entrega de garantías: 7/04/2022 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.9108470	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	200.000.000 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	18/07/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle
CO1.WRT.9017863	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	200.000.000 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	8/07/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle
CO1.WRT.9108342	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	37.343.600 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	18/07/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.9017478	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	37.343.600 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	8/07/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones centro plaza de la Aduana

Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena

País COLOMBIA

Departamento Bolívar

Municipio Cartagena

Dirección: centro plaza de la Aduana

Código postal:

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	DISTRITO DE CARTAGENA	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Bienes y Servicios

Volver al principio

1 CO1.PCCNTR.3640740

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							98.318.506,00	93.359.000,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	72151500	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS EN LAS INTERSECCIONES DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	1,00	UN	98.318.506,00	93.359.000,00	98.318.506,00	93.359.000,00

Documentos del proveedor

Volver al principio

Documentos del contrato

Volver al principio

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento		
Anexo 2 - Comunicacio´n de Aceptacion MC-DATT-003-2022..pdf	Anexo 2 - Comunicacio´n de Aceptacion MC-DATT-003-2022..pdf	Descargar	(detalle)

Información presupuestal

Volver al principio

Para validar el código BPIN y el año de vigencia pulse aquí.

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto JANER JOSE GALVAN CARBONO **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía **Número de documento** 1143228292

Supervisor Karen Katherine Velásquez rojano **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía **Número de documento** 45547403

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Karen Katherine Velásquez rojano	5/04/2022 6:17:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JANER JOSE GALVAN CARBONO
Expenditure Approver	JANER JOSE GALVAN CARBONO	5/04/2022 6:17:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JANER JOSE GALVAN CARBONO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	0

Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	93.359.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	93.359.000

Código BPIN 2021130010247 **Año de vigencia** 2022

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
☑	**57**	**CDP**	**No validado**		**98.318.506 COP**	**00-00-12**

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF Error

Fecha de consulta SIIF 25/07/2022 9:41 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP 0 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Ejecución del Contrato

Volver al principio

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

1	DMOR 3	-	16/08/2022 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	16/08/2022 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	93.359.000 COP	Aceptada	Detalle

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
ACTA DE INICIO CONTRATO MC-DATT-003-2022..pdf	ACTA DE INICIO CONTRATO MC-DATT-003-2022..pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
RP 410 - MC-DATT-003-2022.pdf	RP 410 - MC-DATT-003-2022.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Modificaciones del Contrato

Volver al principio

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Incumplimientos

Volver al principio

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) GESTION HACIENDA / PRESUPUESTO Codigo: GHAPR02-F003 Version: 2.0 Vigencia: 27/03/2017	

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 71

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		98,318,506.00
2.3.2409.0600.2021130010247 1.2.1.0.00-001 - ICLD	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	98,318,506.00

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFÓRICOS EN LAS INTERSECCIONES DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

Se expide a solicitud de JANER JOSE GALVÁN CARBONÓ, DIRECTOR, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, mediante oficio numero 1968 de marzo 11 del 2022.

Cartagena D.C. y T., 15 de marzo del 2022.

VIVIANA MARGARITA MONTENEGRO RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
JPIMIENTAQ

Imprime: **JPIMIENTAQ**

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)** **GESTION HACIENDA / PRESUPUESTO** **Codigo: GHAPR02-F004** **Version: 2.0** **Vigencia: 27/03/2017**	

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 410

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		93,359,000.00
2.3.2409.0600.2021130010247 1.2.1.0.00-001 - ICLD	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 87360 - Servicios de instalación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	
	Total:	93,359,000.00

CDP No. 71

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE OBRA - 3

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS EN LAS INTERSECCIONES DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

BENEFICIARIO : DOMINGUEZ MORENO S.A.S. identificado con NIT 900270022-4

Cartagena D.C. y T., 05 de abril del 2022.

VIVIANA MARGARITA MONTENEGRO RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *JPIMIENTAQ* **Imprime:** *JPIMIENTAQ*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Codigo: GHAPR02-F003
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

210 - RESERVAS PRESUPUESTALES

12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 24

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		93,359,000.00
2.3.2409.0600.2021130010247 1.2.1.0.00-001 - ICLD	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	93,359,000.00

OBJETO:

DISPONIBILIDAD CARGA RESERVAS- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS EN LAS INTERSECCIONES DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

Se expide a solicitud de JANER JOSE GALVÁN CARBONÓ, DIRECTOR, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, mediante solicitud numero 01775-2023 recibida en marzo 02 del 2023.

Cartagena D.C. y T., 02 de marzo del 2023.

ROSYANY RODRIGUEZ ACOSTA
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
AREDONDO

Imprime: **JRAMOS**

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Codigo: GHAPR02-F004 Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

210 - RESERVAS PRESUPUESTALES
12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 24

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		93,359,000.00
2.3.2409.0600.2021130010247 1.2.1.0.00-001 - ICLD	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 87360 - Servicios de instalación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	
	Total:	93,359,000.00

CDP No. 24

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE OBRA - 3

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS EN LAS INTERSECCIONES DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

BENEFICIARIO : DOMINGUEZ MORENO S.A.S. identificado con NIT 900270022-4

Cartagena D.C. y T., 02 de marzo del 2023.

ROSYANY RODRIGUEZ ACOSTA
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *AREDONDO* **Imprime:** *JRAMOS*

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14894960409

(415)7707212489984(8020) 000001489496040 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 0 2 2	4	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DOMINGUEZ MORENO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 33 53 C 48

42. Correo electrónico atencionalcliente.dm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 7 0 5 0 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 3 0 1 2 4	4 6 9 0	2 0 1 3 0 1 2 4	2 5 9 9	1 8 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 09 / 10 : 54: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DOMINGUEZ MORENO RUBIELA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894960409

(415)7707212489984(8020) **000001489496040 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 0 2 2	4	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 4 1 2	9
73. Fecha	2 0 0 9 0 2 0 9	2 0 1 5 1 1 3 0
74. Número de notaría	1 0	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 3 0 3	2 0 1 6 0 1 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 7 4 6 6 1	2 9 9 6 6 8
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 2 0 9	
81. Hasta	2 0 5 9 0 2 0 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894960409

(415)7707212489984(8020) **000001489496040 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 0 2 2	4	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 9 7 7 5 4 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DOMINGUEZ	MORENO	RUBIELA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 9 7 9 6 4 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	CADENA	SANDRA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894960409

(415)7707212489984(8020) **000001489496040 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 0 2 2	4	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 9 7 7 5 4 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DOMINGUEZ	MORENO	RUBIELA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 2 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894960409

(415)7707212489984(8020) **000001489496040 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 0 2 2	4	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 5 9 7 5 2 4		2 3 2 6 7 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FONSECA	DE AVILA	EDELMIRA	ROSA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 9 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO